EGOITZA BIZKAIA /
SEDE BIZKAIA
Muntsaratz Auzoa, 17A
(Muntsaratz Dorretxea)
48220 Abadiño - Bizkaia
T 94 603 03 30
hazi@hazi.es
www.hazi.eus

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA KALITATEA TOPERA! EN DIVERSOS ÁMBITOS GEOGRAFICOS

Junio 2025

Índice

1 DESCRIPCIÓN GENERAL 3

2 OBJETO DEL CONTRATO 3

3 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR 5

4 CALENDARIO DE EJECUCION DEL PROYECTO 8

5 CONDICIONES LINGÜÍSTICAS 9

6 DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE COLABORACIÓN 9

7 SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO 9

8 MEMORIA 9

1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

HAZI, Fundación del Gobierno Vasco para el desarrollo rural, litoral y alimentario, tiene entre sus objetivos apoyar los productos agropesqueros y alimentarios vascos, desde una apuesta firme por la calidad y el origen.

En línea con esos objetivos HAZI desarrolla diversas actuaciones dirigidas a la información y formación de las personas consumidoras y personal técnico para avanzar en su conocimiento y sensibilización hacia el sector primario y medio rural y litoral de Euskadi.

Entre las citadas actuaciones, **HAZI propone una serie de actividades de puertas abiertas** para impulsar el conocimiento y la formación sobre las **características y externalidades positivas de los alimentos y bebidas con distintivo de calidad y origen de Euskadi**, ofreciendo la posibilidad de conocer los procesos de producción, transformación y elaboración de los mismos mediante **visitas in-situ.** Estas actuaciones se engloban en un Programa de sensibilización llamado **Kalitatea Topera!**

2 OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la prestación de servicios de diseño, desarrollo, coordinación y ejecución y coordinación del Programa ***Kalitatea Topera!*** de HAZI.

Mediante el presente Pliego de condiciones se pretende establecer las labores a realizar y señalar las condiciones técnicas que se han de cumplir para llevar a cabo el programa KALITATEA TOPERA, llevando a efecto el objetivo establecido.

Kalitatea Topera! consiste en la coordinación y realización de visitas monitorizadas por diferentes itinerarios de Euskadi persiguiendo la formación en materia de calidad agroalimentaria. Ofrece la posibilidad de conocer los procesos de producción, transformación y elaboración de nuestros productos agroalimentarios con distintivos de calidad, para acercar la realidad de la actividad del sector primario de Euskadi, fomentar su puesta en valor e incorporar estos productos en los hábitos de compra.

Los itinerarios tienen una duración de una jornada escolar y en ellos se visitan varias explotaciones agrarias, centros de transformación y otras entidades relacionadas con el

mundo agrícola y ganadero, así como el entorno rural en que se ubican, tratándose el proceso completo de cada uno de los productos: producción, transformación, comercialización y consumo y las temáticas relacionadas con cada uno de esos ámbitos (tecnología agroalimentaria, marcas de origen y garantía, producción sostenible, consumo responsable….). Excepcionalmente podrán realizarse visitas de duración inferior, en cuyo caso el importe se reducirá en relación al servicio prestado. Estas excepcionalidades deben siempre coordinarse con HAZI.

Kalitatea Topera! está dirigido a **alumnado que curse Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud y Ciclos formativos de Grado Medio relacionados con la nutrición y alimentación, así como al personal técnico y entidades relacionadas con el sector agroalimentario** (Escuelas de Hostelería, Escuelas Agrarias, universidad y centros que imparten formación en nutrición o ciencia y tecnología de los alimentos…). En última instancia, son también público objetivo las personas consumidoras y personas responsables de la compra del hogar. Excepcionalmente, pueden incorporarse otros grupos de interés, siempre en coordinación con HAZI.

La singularidad del Programa “Kalitatea Topera!”, hace necesaria una especialización definida dentro del ámbito agrario-formativo, no sólo a nivel organizativo, sino también a nivel de monitorización en el conjunto de los viajes, para poder llevar a buen término la serie de actuaciones necesarias para cumplir los objetivos y fines didácticos propuestos.

Kalitatea Topera! conlleva, entre otras, la realización de las siguientes tareas:

- Confeccionar, junto con HAZI, un plan de viajes, con diferentes itinerarios, de una jornada completa de duración, para cada uno de los tres Territorios Históricos del País Vasco, estableciendo las explotaciones y entidades que van a componer cada uno de estos itinerarios, así como la duración de la visita en cada uno de ellos.
- Contactar con los distintos Centros Educativos y otros públicos objetivo, informándoles sobre objetivos, fines, forma de ejecución del programa y ofertando su participación en el mismo.
- Clasificar las solicitudes, según sus preferencias en fechas, itinerarios y actividades de las visitas y elaborar un calendario de ejecución del Programa, en coordinación con HAZI.
- Informar al profesorado o personal de las entidades solicitantes de la fecha de adjudicación, así como sobre el desarrollo de las visitas, coordinando las mismas.
- Determinar las explicaciones y contenidos que van a acompañar a cada una de las visitas, según la especialización productiva de la explotación.

- Asesorar a la persona ganadera, agricultora o empresaria agroalimentaria para que aporte sus experiencias y técnicas y participe activamente en las visitas que va a recibir.

  Estas y otras actividades propuestas por los grupos participante se seleccionarán y estudiarán de forma personalizada, junto con el personal técnico de HAZI Fundazioa, adaptándose, en su caso, a las preferencias del grupo y ajustándose el importe en relación con dicha modificación.

3 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR

El trabajo consiste en la ejecución de las siguientes labores específicas en el proyecto:

CON RESPECTO A LA CREACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:

3.1.- SELECCIÓN DE EXPLOTACIONES O CENTROS DE TRANSFORMACIÓN:

- Gestionar la incorporación al programa de nuevas explotaciones agrarias o centros de transformación elegidos por HAZI, garantizando que dispongan de un nivel tecnológico adecuado, una buena predisposición de la persona responsable para recibir las visitas y un acceso apropiado para autobuses.
- Deberán asegurarse de que el número de explotaciones y/o centros de transformación sea suficiente para garantizar los diferentes itinerarios, y que cada uno de estos itinerarios incluya entidades con actividades agropecuarias y pesqueras distintas.

3.2. GESTIÓN CON EXPLOTACIONES O CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

- Confeccionar el plan de viajes, con diferentes itinerarios para cada uno de los tres Territorios Históricos del País Vasco.
- Identificar las explotaciones diferentes que van a componer cada uno de estos itinerarios, así como la duración de la visita en cada una de ellas.
- Contactar con cada uno de las personas propietarias o empresarias agroalimentarias, especificando la forma de colaboración más conveniente.
- Asesorar a las personas responsables de las explotaciones y/o centros de transformación para que participen activamente en las visitas que van a recibir (aportación de experiencias, de explicaciones comprensibles y didácticas, …)

- Enviar el calendario de visitas correspondiente a su explotación una vez realizada la adjudicación de los viajes a las entidades solicitantes, con la antelación acordada con el personal técnico de HAZI.

3.3.- ENVIO DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PÚBLICO OBJETIVO:

- Realizar una base de datos acorde a los objetivos del servicio de referencia, bajo la supervisión del personal técnico responsable de Fundación HAZI.
- Revisar la carta de presentación e inscripción que HAZI enviará a los centros escolares.

3.4.- ADJUDICACIÓN DE LOS ITINERARIOS Y CALENDARIO DE ACTUACIÓN

- Proponer los criterios para determinar las prioridades en la adjudicación de los viajes, en caso de que las solicitudes recibidas superen los itinerarios establecidos. La decisión final sobre dichos criterios corresponderá a HAZI.
- Aplicar los citados criterios para la adjudicación de los viajes, una vez finalizado el plazo límite de inscripción.
- Clasificar las solicitudes seleccionadas según sus preferencias en fechas, itinerarios o actividades agroalimentarias a ser visitadas.
- Confeccionar un calendario de ejecución del proyecto, en concordancia a la elección de cada entidad solicitante, calendarizando las visitas en coordinación con las explotaciones o entidades a visitar.

3.5- SEGUROS

- Contratar un Seguro de Responsabilidad Civil en previsión de posibles incidentes durante los días que se van a desarrollar los itinerarios que integran el proyecto
- Será responsabilidad de la Empresa Contratada velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad vigente en todo el proceso de realización de los viajes y visitas.

3.6. CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

- Contratar guías y/o monitores/as con especialización definida dentro del ámbito agrario-formativo de Euskadi en función del número de participantes en cada viaje, realizando una preparación/formación técnica con dichas personas sobre las características y contenidos del Programa

- El equipo técnico a incorporar tras la formalización del contrato para la ejecución de los trabajos deberá estar formado por componentes y perfiles relacionados en la oferta adjudicataria y consecuentemente valorados.
- La empresa licitadora se compromete, en caso de ser adjudicataria, a mantener el equipo presentado en la oferta y durante el periodo fijado a. Las personas asignadas a la ejecución del contrato deberán estar asignados desde el inicio de este. En el caso de modificación o sustitución, deberá ser comunicada previamente a HAZI, con la antelación mínima necesaria en función de la criticidad del servicio, y en cualquier caso no menor a 15 días naturales, y HAZI aprobará o rechazará dicha modificación o sustitución. En todo caso, las personas sustitutas tendrán un perfil igual o superior al ofertado a sustituir.
- HAZI podrá solicitar el cambio de una persona asignada a los servicios, por inadecuación o por incumplir los requisitos tanto de solvencia como técnicos exigidos, o haber declarado la empresa contratista unas circunstancias que no son veraces, en cuyo caso podrá conllevar la rescisión del contrato y adjudicación a la empresa licitadora siguiente en las calificaciones.
- Si tras la adjudicación se observara que el equipo de proyecto no se corresponde con el establecido en la oferta técnica, serán de aplicación los elementos descritos en el apartado de penalizaciones de la Carátula del PCAP.

3.7.- EJECUCIÓN DE LOS ITINERARIOS

- Asesorar previamente a cada entidad participante (personal tutor o profesorado acompañante del alumnado en el viaje, en el caso de los centros escolares), sobre condiciones/requisitos específicos de la explotación o explotaciones a visitar:
    - Ropa, calzado y, en su caso, almuerzo adecuado, que se recomienda lleven las personas participantes en la visita
    - Horarios y características del itinerario a realizar con cada centro.
    - Gestión del transporte y del apoyo económico del mismo (si es preciso)
- Presentar previamente el material didáctico de Kalitatea Topera a las entidades que van a participar, informándoles sobre su contenido.
- Realización del viaje:
    - En la presentación de la jornada, presentación de la FUNDACIÓN HAZI y del programa, aportación de las explicaciones previas para la correcta interpretación de la visita.
    - Realización de las visitas programadas, adaptándolas a los horarios establecidos. Entrega del material didáctico y resolución de dudas.
- Evaluación de los resultados a través de una encuesta de opinión cuyo modelo será desarrollado en colaboración con el personal técnico de HAZI.

CON RESPECTO AL MATERIAL DIDÁCTICO A EMPLEAR EN EL PROGRAMA:

- Recopilar y distribuir el material didáctico en cantidad suficiente para que cada persona participante reciba el material adecuado, de tal forma que pueda asimilar mejor los conocimientos adquiridos.
- Recopilar la información o material complementario suficiente sobre las distintas producciones y técnicas agroalimentarias, en concordancia con las explotaciones a visitar.
- Confeccionar guiones que ayuden a hacer más comprensibles las explicaciones que deben acompañar a cada visita a realizar, según su especialización productiva agropesquera.
- En su caso, participar en la adecuación del material didáctico al público objetivo.

4 CALENDARIO DE EJECUCION DEL PROYECTO

El calendario anual establecido es de julio de un año a julio del año siguiente.

Se establecerá anualmente un calendario de viajes en función del calendario escolar, con una duración por viaje de una jornada lectiva completa.

El número de viajes (rutas) a ser efectuados **cada curso escolar** es de **70**. La composición media de cada uno de ellos se establece en 23-30 alumnas y alumnos, acompañados por una persona tutora o profesora.

Se establecerá para cada Centro Educativo la fecha de realización de la salida, la comarca a visitar, el itinerario, los horarios, el número de alumnas y alumnos participantes con la acreditación de conformidad del centro.

Se irán realizando los diferentes viajes que componen el núcleo básico del programa, según el calendario aprobado, y estableciendo una serie de fechas alternativas para cubrir imponderables no superables (p. ej:nieve). Cada uno de los viajes tendrá la duración de una jornada lectiva.

Se dará por finalizada anualmente esta previsión cuando se completen los 70 viajes (rutas) establecidos para cada curso escolar, y, en cualquier caso, al finalizar el citado curso escolar.

La empresa a la que se adjudique el proyecto quedará a cargo de la planificación de los viajes, así como de las explotaciones a visitar, en concierto con el personal técnico de la FUNDACIÓN HAZI.

5 CONDICIONES LINGÜÍSTICAS

La prestación de los servicios objeto del contrato deberá ser realizada en euskara y castellano siendo esta condición esencial de ejecución del contrato**.**

6 DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE COLABORACIÓN

La dirección del trabajo de colaboración de los Servicios Técnicos correrá a cargo del personal técnico designado por la FUNDACIÓN HAZI Fundazioa.

Por su parte la Empresa Contratada designará a una persona coordinadora, con titulación y experiencia suficiente y demostrada, que llevará a cabo la supervisión, organización y seguimiento de los trabajos enumerados.

7 SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO

Durante el período de la colaboración, la entidad adjudicataria remitirá quincenalmente y con carácter previo a su realización el calendario de actuaciones de la siguiente semana al personal técnico responsable de HAZI Fundazioa. Dicho calendario recogerá la marcha, en cuantificación y cualificación de los trabajos realizados durante la semana anterior y los previstos para la siguiente semana.

La marcha de los trabajos podrá ser supervisada por la Fundación HAZI Fundazioa en todo momento. Las observaciones o prescripciones que se deriven de dicha supervisión serán comunicadas por escrito a la empresa contratada.

8 MEMORIA

Al finalizar el curso escolar la empresa contratada presentará a la FUNDACIÓN HAZI FUNDAZIOA una *“Memoria de las actividades desarrolladas en el programa KALITATEA TOPERA”* durante el curso escolar de referencia.